



Unidad de Prensa y Comunicación

CP-039-2024  
Comunicado de prensa

## Ministerio de Justicia y Paz denuncia a juez de Ejecución de la Pena por decisión sobre comisariatos

**San José, 27 de noviembre de 2024.** El Ministerio de Justicia y Paz informa a la opinión pública sobre las acciones que ha emprendido en respuesta a las recientes decisiones del juez de Ejecución de la Pena de Limón, Wilbert Granados Monge, las cuales se consideran un grave retroceso en la gestión penitenciaria y en la seguridad nacional.

La Policía Penitenciaria y la Dirección General de Adaptación Social han trabajado incansablemente para garantizar el orden, la disciplina y la seguridad del país. Este compromiso se refleja en los logros de la Operación Policial Sostenida.

- Más de 12.500 operativos penitenciarios realizados, un promedio de 14 por día.
- Decomiso de casi 7.000 celulares, más de 530 kilos de drogas y más de 42.000 armas blancas dentro de las cárceles.
- Investigación y remisión de 28 funcionarios al Ministerio Público por presuntas irregularidades.

Sin embargo, decisiones recientes del juez Granados Monge contradicen el criterio técnico y los esfuerzos realizados por nuestra institución.

Al asumir esta administración, se encontró un esquema irregular de "comisariatos" en los centros penitenciarios, en manos de privados de libertad sin respaldo legal. Este descontrol fomentaba actividades de poder y comercio ilegal dentro de las cárceles, generando riesgos para la seguridad interna.

Para resolver esta situación, emitimos una circular que regulaba las operaciones de los comisariatos, limitando los productos disponibles y controlando las dinámicas de comercio.

Sin embargo, el juez Granados Monge ordenó suspender esta medida, argumentando que afecta los derechos de los privados de libertad, su inserción social y el principio de dignidad.

El Ministerio de Justicia y Paz rechaza enérgicamente esta decisión, que consideramos carente de fundamento y desconectada de la realidad penitenciaria.

Esta resolución:

1. Ignora las irregularidades y riesgos asociados al comercio dentro de las cárceles, que incluyen extorsiones, violencia y lucro ilegal.
2. Debilita el control y la seguridad, fortaleciendo a grupos de poder dentro de los centros penales.
3. Contraviene los principios fundamentales de administración penitenciaria y pone en riesgo a los funcionarios y la sociedad en general.

Para defender la seguridad y el orden penitenciario, hemos tomado las siguientes medidas:



### Unidad de Prensa y Comunicación

1. Apertura de un proceso disciplinario contra la directora del centro penitenciario de Limón, Giovanna Clealand Colwille, por desacato a las directrices superiores.
2. Presentación de una denuncia penal contra el juez Granados Monge por lo que consideramos una actuación irregular.
3. Presentación de una denuncia en la Inspección Judicial contra el juez por conductas que favorecen actividades que fomentan la criminalidad.

Además, se está elaborando un nuevo proyecto para reformar el sistema de Ejecución de la Pena, que permita fortalecer la gestión penitenciaria sin interferencias que pongan en riesgo la seguridad del país.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN  
Ministerio de Justicia y Paz



[Ministerio de Justicia y Paz](#)



[Ministerio de Justicia y Paz](#)